



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Acta Junta Electoral**

**Número:**

**Referencia:** ACTA JE-FCQ-UNC Confección de Padrones Provisorios- Publicación de Información en la web.

---

En la ciudad de Córdoba, a los 20 (veinte) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Químicas, designada por RHCD-2024-121-E-UNC-DEC#FCQ, integrada por: Dr. Marcelo M. MARISCAL (en carácter de Presidente), Dr. Pablo G. MANZO y Sra. Carmen I. COLOMÉ.

SE PROCEDE A TRATAR LOS SIGUIENTES TEMAS:

1- Se remitió a la Dirección Electoral de esta Universidad, por el sistema GDE, la RHCD-2024-121-E-UNC-DEC#FCQ, por la cual se designa a esta Junta, para su conocimiento y demás efectos.

2- El informe efectuado a los Colegios Profesionales, Instituciones y Entidades que agrupan a egresados/as de esta Facultad, en relación a que podrán emitir su voto en forma presencial u optar por la modalidad postal.

3.- Conforme lo establecen los plazos del Cronograma Electoral 2024 (OHCS-2024-1-E-UNC-REC.) se solicitó a la Dirección del Área Recursos Humanos, Personal y Haberes la confección de los padrones del Claustro Docente, (Profesores Titulares y Asociados, Profesores Adjuntos y Profesores Auxiliares) y del Claustro Nodocente.

-Para la confección del padrón del Claustro de Egresados se solicitó a Oficialía de la Facultad la nómina de graduados/as desde el año 2022 a la fecha y al Área Recursos Humanos, Personal y Haberes que informe los/las docentes de esta Facultad que se hubieran jubilado desde el año 2022 a la fecha, a los efectos de actualizar el padrón de egresados.

4.-Se publicó en la página web de la FCQ:

-El Instructivo establecido por la Junta Electoral Central de la UNC para la presentación de avales a través de dos opciones:

- a. Un formulario electrónico de Google, al cual deben ingresar los/las apoderado/as de fórmulas o agrupaciones para participar en las Elecciones 2024. La autenticación del elector se realiza utilizando idUNC @unc.edu.ar o @mi.unc.edu.ar y permite avalar una o más fórmulas/agrupaciones, admitiendo un único aval por cada una de ellas.
- b. Formularios en planillas de papel con firma ológrafa de las personas que prestan su aval, que deberán ser presentadas por el/la apoderado/a de la Agrupación por correo electrónico a las cuentas institucionales correspondientes a cada claustro.

- Nota modelo para el reconocimiento y manifestación de intención de las agrupaciones y/o asociaciones de electores.

- Nota modelo para la presentación de listas de candidatos/as.

5.-Se resolvió publicar en la página web de la FCQ la cuenta oficial:

juntaelectoral@quimicas.unc.edu.ar, para que los electores en general puedan realizar consultas referidas a las Elecciones del año 2024.

-Además, se habilitaron cuentas destinadas a cada claustro en particular a través de las cuales los/las apoderados/as podrán realizar las presentaciones para las elecciones 2024:

Docentes: eleccionesdocentes@quimicas.unc.edu.ar

Nodocentes: eleccionesnodocentes@quimicas.unc.edu.ar

Egresados/as: eleccionesegresades@quimicas.unc.edu.ar

Estudiantes: eleccionesestudiantes@quimicas.unc.edu.ar

Sin más temas que tratar y siendo las 11:00 horas, se firma de conformidad la presente acta.